

• **Anexo 2 :Evaluación de pendientes:**

En cuanto al sistema de **recuperación trimestral**, el planteamiento pedagógico de la **evaluación continua**, en su aspecto de evaluación formativa, y el carácter metodológico de la pedagogía repetitiva en **progresión espiral** o cíclica para la enseñanza-aprendizaje de una lengua extranjera, comportan la **supresión de las llamadas pruebas de recuperación**, ya que la evaluación continua por sí misma implica un sistema de **recuperación progresivo y permanente**. Por otro lado, resulta imposible separar los diferentes elementos lingüísticos adecuándolos a los distintos momentos del proceso de aprendizaje, pues todos ellos se van mezclando y superponiendo a medida que se avanza en el estudio de la lengua.

Los alumnos, desde principio de curso, saben que quienes hayan sido calificados negativamente en una evaluación, deberán realizar unas **actividades de recuperación (previstas para cada curso y para cada unidad didáctica en los archivadores correspondientes del departamento de francés)** así como **demonstrar** en clase, y **en las pruebas correspondientes en la siguiente evaluación, que han superado las deficiencias de la evaluación anterior**. Si efectivamente las han superado, **automáticamente quedará recuperada la evaluación anterior**.

A **finales de curso**, las **pruebas extraordinarias de septiembre** se acomodarán al modelo de actividades propuestas por el departamento (**véase archivador correspondiente a cada curso**) y llegado el caso al modelo de ejercicios realizados durante el curso, abarcando los contenidos establecidos en la programación. El departamento entregará en junio un **informe individualizado** de pendientes con unos objetivos, contenidos y **actividades** a realizar por el alumno durante el verano y que serán entregadas al profesor de la asignatura el día previsto para la prueba de septiembre. Dichas actividades tendrán una parte escrita y otra oral que consistirá en la lectura de un extracto de un texto previamente acordado con el alumno (**véase apartado Recuperación de pendientes de ESO**).

Los alumnos **que sigan cursando la asignatura el curso siguiente** podrán resolver las dudas en clase. Deben aprovechar el contacto directo con el profesor para plantearle dudas y resolver problemas. Éste estará disponible para la corrección de actividades que correspondan al nivel del curso pasado, de modo que al alumno le sea más fácil la recuperación.

Los alumnos **que no sigan cursando la asignatura el curso siguiente** se pondrán en contacto con el Jefe de Departamento para la aclaración de dudas. El Jefe de Departamento atenderá las dudas de estos alumnos cualquier día **en horario de Departamento**.

Programa de recuperación de aprendizajes no adquiridos:

(Recuperación de pendientes de ESO)

A principios de curso, a través de los correspondientes tutores, los alumnos con la **asignatura pendiente de cursos anteriores** se reunirán con el Jefe de Departamento. En dicha reunión se les proporcionará el **material** (actividades de refuerzo) **para trabajar la asignatura**; igualmente se les indicará la **fecha de la prueba** o la fecha de **entrega** de las **fichas de actividades**.

El alumnado que curse de nuevo francés este curso, será evaluado por el profesor correspondiente, haciéndose cargo del resto de alumnos la jefatura del departamento.

El/la profesor/a tendrá que proporcionar al alumnado **un material y las explicaciones necesarias (Anexo 1)** para paliar sus lagunas. Dicho material estará a disposición de los alumnos en el Departamento de francés. Los alumnos podrán **acudir** en cualquier momento al Departamento a solucionar dudas en horario de Jefatura de Departamento **los jueves de 9,15h a 10,15 h**.

Los alumnos tendrán dos convocatorias para la entrega de las actividades de recuperación, **una en enero y de ser necesario otra en abril**; las **fichas de actividades** serán determinadas previamente por el Departamento y serán facilitadas a los alumnos lo antes posible.

El alumnado que no obtenga evaluación positiva en el Programa de Refuerzo a la finalización del curso podrá presentarse a las pruebas extraordinarias de la materia.

A través del departamento de Orientación se facilita un modelo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos en los que constará: **los motivos por los que el alumno no ha superado la materia, los contenidos / actividades a trabajar, los criterios de evaluación, los criterios de calificación y los plazos de entrega**.

Departamento de francés. EVALUACIÓN DE PENDIENTES. ESO y Bachillerato

PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS

En cumplimiento de las Órdenes de 14 de julio de 2016 por las que se desarrollan los currículos de Bachillerato y Educación Secundaria Obligatoria y se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad del alumnado en Andalucía, y conforme a los Decretos 110 y 111 por los que se establece la ordenación de la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, respectivamente; se propone el siguiente programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos por el alumno/a.

El objetivo es la superación de las dificultades detectadas el curso pasado.

El contenido de este Programa se presenta a la familia con objeto de realizar una labor coordinada en la consecución del objetivo propuesto.

ALUMNO		CURSO	
TUTOR/A			
DEPARTAMENTO / MATERIA:			
PROFESOR/A RESPONSABLE:			
Horario atención:		Lugar:	

MOTIVOS GENERALES POR LOS QUE EL ALUMNO/A NO HA SUPERADO LA MATERIA		
<input type="checkbox"/> Salud	<input type="checkbox"/> Razonamiento	<input type="checkbox"/> Otros:
<input type="checkbox"/> Falta de motivación	<input type="checkbox"/> Comprensión lectora	
<input type="checkbox"/> Escaso hábito de trabajo	<input type="checkbox"/> Expresión escrita	
<input type="checkbox"/> Absentismo	<input type="checkbox"/> No ha adquirido los aprendizajes previos	
No ha adquirido los siguientes aprendizajes de la materia:		
Medidas a adoptar en función de los motivos señalados:		
Contenidos / UDD a trabajar:		
<i>1º trimestre</i>	<i>2º trimestre</i>	<i>3º trimestre</i>
Actividades		
Relación de actividades en documento anexo, secuenciadas de acuerdo con la organización de los contenidos / UDD trimestrales.		
Criterios de evaluación		
Los establecidos para la materia y curso por el Departamento con la adaptación pertinente, recogida en el documento anexo.		
Criterios de calificación		
Se considera superada la materia si el alumno/a:		
<input type="checkbox"/> Entrega correctamente las actividades propuestas, cumpliendo con los plazos establecidos ____ %		
<input type="checkbox"/> Realiza los trabajos de investigación o búsquedas documentales propuestas: ____ %		
<input type="checkbox"/> Superación de la prueba de evaluación: ____ %		
<input type="checkbox"/> Otros: ____ %		
Plazos /Seguimiento		
Se realizará un seguimiento periódico del trabajo establecido (según se recoge en el documento anexo), en el que se irán corrigiendo las actividades y se asesorará al alumno/a.		

EVOLUCIÓN ANUAL. Análisis final				
	<i>1ª ev:</i>	<i>2ª ev:</i>	<i>Ord:</i>	<i>Extr:</i>
<i>Calificación</i>				
<i>Mejora actitud</i>				
<i>Mejora esfuerzo</i>				
<i>Mejora trabajo</i>				
¿Alcanza los objetivos mínimos del curso? SI NO				
Propuestas mejora				
Observaciones				

El alumnado que no obtenga evaluación positiva en el Programa de Refuerzo a la finalización del curso podrá presentarse a las pruebas extraordinarias de cada materia.

Guadix, a ____ de _____ de 20__

ALUMNO/A

TUTOR/A

Fdo: _____

Fdo: _____